Castilla la Nueva, 29 de octubre de 2026

Doctora:
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Castilla La Nueva – Meta.

Ref.: MEMORANDO CONTRATACION – ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,
Me permito manifestarle que usted ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato que resulte en el proceso de contratación **2026-380,** con ***""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA GRADUADA EN DERECHO PARA APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.".*** Suscrito con la señora CAMILA HERNÁNDEZ RUIZ **quien** se identifica con cédula de ciudadanía No. C.C. **C.C 1.120.818.076 de Castilla La Nueva – Meta.**

Para cumplir los fines de la presente designación, debe realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato, además, deberá ceñirse a las normas que sobre la materia recaen, en especial, el Manual de Supervisión e Interventoría del Hospital, y las siguientes:

Funciones Principales y Responsabilidades:

- **Seguimiento:** Realizar seguimiento al cumplimiento del contrato, soportando de forma documental el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.
- **Vigilancia y Control:** Asegurar la prestación continua y adecuada del servicio o entrega del bien.
- **Verificación:** Revisar el cumplimiento de obligaciones, hitos técnicos y el plan de pagos.
- **Gestión Documental:** Solicitar informes, actas de suspensión, reanudación y actas de liquidación.
- **Instrucción:** Impartir instrucciones técnicas al contratista para el desarrollo del objeto.
- **Reporte:** Informar a la entidad sobre novedades y posibles incumplimientos.

Es importante aclarar que, el supervisor de un contrato público asume responsabilidad autónoma penal, fiscal y disciplinaria por omisión, extralimitación o negligencia en el control del contratista. Las consecuencias incluyen la destitución e inhabilitación (disciplinario), pago con patrimonio propio por detrimento patrimonial (fiscal), y prisión por delitos como interés indebido o peculado.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente.

Daniel Rodriguez Z.
Elaboró: Daniel Rodriguez Zorro
Asesor Jurídico

ACEPTO LA ASIGNACIÓN

Firma:
Nombre: **KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE**
C.C. No: 1.123.514.766 de Castilla la Nueva.
Fecha: 29/10/2026